

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011-389

Salta, 26 de setiembre de 2011

EXPEDIENTE N° 20.174/09

VISTO:

La Res. N° 014/04 CS de fecha 24 de febrero de 2004 y sus modificatorias, por la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por R-CDNAT-2009-0218 se habilitó en esta Unidad Académica la implementación de la resolución arriba mencionada para todos los docentes que tengan la condición de regular, a los fines de ingresar al citado Régimen de Permanencia por haber rendido dos concursos públicos de antecedentes y prueba de oposición en la misma categoría y asignatura o asignaturas equivalentes y cuyos vencimientos hayan operado al 31 de octubre de 2009 inclusive, según el detalle obrante en el Anexo I de la misma;

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58 del Estatuto y la citada Res. N° 014/04 y sus modificatorias;

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad, la consolidación de recursos humanos capacitados sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza universitaria;

Que en la nómina contenida en dicho Anexo I figura la Lic. Susana Elena Gómez, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Física General de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal;

Que la Escuela de Geología - oportunamente - elevó la nómina de potenciales jurados para conformar la respectiva Comisión Evaluadora;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 6 de setiembre de 2011 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conformar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la evaluación de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Física General de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones que dicta la Sede Regional Tartagal, Lic. Susana Elena Gómez, cuyo nombre se encuentra en la nómina de docentes habilitados para ingresar al Régimen de Permanencia que, obra como Anexo I de la R-CDNAT-2009-0218, con los siguientes docentes:

Titulares:

Ing. Carlos Freyre

Permanencia Gómez Elena 2011

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011-389

Salta, 26 de setiembre de 2011

EXPEDIENTE N° 20.174/09

Dr. Víctor Passamai
Lic. María Vilte

Suplentes

Ing. Sergio Burgos
Lic. Jesús Arroyo
Lic. Ana Selis de Orsi
Prof. Mónica Moya
Lic. Héctor Navarro
Prof. Daniel Villagrán
Prof. María Eugenia Doña

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Lic. Susana Elena Gómez el siguiente cronograma a estos fines:

Periodo para formalizar la presentación de la Solicitud de Permanencia, Informe Trienal, Curriculum Vitae y documentación probatoria:

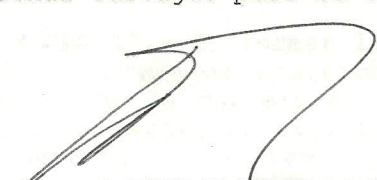
7 al 22 de noviembre de 2011 a 13,00 horas en la Secretaría de la Sede Regional Tartagal.

Plazo para recusar a los integrantes de la Comisión Evaluadora que intervendrá en su evaluación y designada por el artículo 1° de ésta:

25 de noviembre al 7 de diciembre de 2011.

ARTICULO 3°.- Informar a la Lic. Susana Elena Gómez para poder recusar - eventualmente - a algún integrante de la Comisión Evaluadora designada deberá - **previamente** - presentar su Solicitud de Permanencia como requisito imprescindible para ello.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase a copia a la interesada, a la Dirección G. A. Académica, a Dpto. Docentes para conocimiento y siga a la Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.



ING. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DÉCANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Permanencia Gómez Elena 2011